



## Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia Décima Primera Sesión Ordinaria de 2023 Minuta 11ª Ord./23

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A) y 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las personas integrantes de la Comisión que la sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, siendo las **10 horas con 33 minutos del 28 de noviembre de 2023**, con la finalidad de iniciar la **Décima Primera Sesión Ordinaria**, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica del órgano colegiado, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual de las Consejeras Electorales Carolina Del Ángel Cruz y Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el maestro Andrés Sánchez Miranda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el licenciado Arturo Emiliano Rosas Ortega, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el doctor Yuri Pavón Romero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México y el licenciado Eduardo Santillán Pérez, Representante Propietario del Partido MORENA. También dio cuenta de la presencia de las personas titulares invitadas a la sesión (se detallan en el Anexo de la presente Minuta).

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **Minuta** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Décima Sesión Ordinaria**, celebrada el 26 de octubre de 2023.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Décima Sesión Ordinaria**, celebrada el 26 de octubre de 2023.

3. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del **Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización** de la **Sección de Transparencia** en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2023.
4. Análisis, discusión y, en su caso, **emisión de opinión favorable** a los **Lineamientos** para el uso del **Sistema de Seguimiento de los Medios de Impugnación** del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
5. Asuntos Generales.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto del Orden del Día, y consultó si había alguna intervención; al no haberla, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación nominal en un solo acto, tanto del Orden del Día, como de la dispensa de la lectura de los documentos que lo conformaban, toda vez que habían sido circulados con oportunidad; lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/11ªOrd/01/23.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2023.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **Minuta** correspondiente a la **Décima Sesión Ordinaria** de 2023 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el **26 de octubre** de 2023.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto de Minuta; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**CNyT/11ªOrd/02/23.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de octubre de 2023.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, a la Consejera Presidenta del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

Acto seguido, instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Décima Sesión Ordinaria**, celebrada el 26 de octubre de 2023.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, respecto a la campaña “UTAJ Informa”, con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Servicios Informáticos, se habían elaborado y distribuido a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto, las infografías relativas a:

- ✓ *Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.*
- ✓ *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública y Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México*

De igual manera, que se habían enviado las infografías de la campaña “Sabías que...”, relativas a:

- ✓ *Código de Ética y Código de Conducta.*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





- ✓ *Criterios generales que norman el flujo de la comunicación e información institucional entre los Órganos Centrales y Desconcentrados del Instituto.*

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión dio por presentado el informe de seguimiento de acuerdos y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del **Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia** en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2023.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Informe Ejecutivo de mérito, el cual fue remitido por el Comité de Transparencia del Instituto; al no haber intervenciones, lo dio por presentado, solicitando a la Secretaria Técnica dar cuenta del cuarto punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

4. Análisis, discusión y, en su caso, **emisión de opinión favorable a los Lineamientos para el uso del Sistema de Seguimiento de los Medios de Impugnación** del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes la emisión de opinión favorable a los Lineamientos para el uso del Sistema de Seguimiento de los Medios de Impugnación, el cual fue remitido por la Secretaría Ejecutiva para visto bueno de la Comisión; asimismo, agradeció a las Consejeras Electorales integrantes del órgano colegiado, así como del resto de las consejerías, por las observaciones remitidas, mismas que se impactaron y que fortalecieron el documento que se puso a consideración; acto seguido, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz y, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación nominal para aprobar la opinión favorable, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**CNyT/11ªOrd/03/23.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la emisión de opinión favorable a los Lineamientos para el uso del Sistema de Seguimiento de los Medios de Impugnación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





En virtud de haber sido aprobada la opinión favorable a los lineamientos de mérito, el Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que se elaborase la versión final y se remitiese, a la brevedad, a la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 66, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; lo anterior, a efecto de que se continuara con el trámite de aprobación correspondiente y, acto seguido, le pidió continuar con el quinto asunto listado en el Orden del Día, el cual versó sobre:

## 5. Asuntos Generales.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguna persona integrante de la Comisión deseaba incorporar algún asunto general para tratar en la sesión; al no haber intervenciones, lo dio por desahogado, consultando a la Secretaria Técnica, en el acto, si existía algún otro asunto pendiente por tratar en la Sesión, informando ésta que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.

En este sentido, el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las **10 horas con 45 minutos del 28 de noviembre de 2023**, se daba por concluida la **Décima Primera Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de manera virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

**C.E. BERNARDO VALLE MONROY**  
Presidente de la Comisión

**C.E. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**  
Integrante de la Comisión

**C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Integrante de la Comisión

La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



# HOJA DE FIRMAS